



ALERTA DE NOTICIAS

Helsinki, 18 de diciembre de 2009

LA ECHA INICIA LA COMPROBACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS EXPEDIENTES NO FINALIZADOS DE LAS SUSTANCIAS NOTIFICADAS (NONS)

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) ha empezado a comprobar la integridad de los expedientes para sustancias notificadas (sustancias NONS) antes de la entrada en vigor del Reglamento REACH. Se centrará en aquellas sustancias producidas en cantidades superiores a 100 toneladas anuales para las cuales la información clave sobre seguridad es probable que se pierda.

Uno de los predecesores legislativos del Reglamento REACH, la Directiva 67/548/CEE, introdujo la obligación de notificar las denominadas sustancias nuevas, que no aparecían en el Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas (EINECS) pero que han sido comercializadas en Comunidad Europea. Dichas notificaciones son consideradas como registros bajo el Reglamento REACH.

Más información

Bajo la legislación anterior, las Autoridades Competentes de los Estados Miembros tenían la obligación de evaluar las sustancias notificadas si la cantidad de la sustancia estaba entre 100 y 1000 toneladas, respectivamente y de solicitar ensayos adicionales como se especificaba en los anexos de la Directiva. En algunos casos, las Autoridades Competentes de los Estados Miembros no pudieron finalizar su evaluación ya que la Directiva fue derogada cuando el REACH entró en vigor. Como consecuencia, hay una alta probabilidad de que la información relevante sobre seguridad se haya perdido. La ECHA por tanto está sometiendo a esas sustancias a una comprobación de la integridad. Antes de iniciar la comprobación de la integridad, las empresas implicadas han sido informadas e invitadas a proponer los ensayos necesarios para cumplir con REACH. El plazo para proponer ensayos finalizó el 30 de noviembre de 2009.

Las instrucciones de como puede llevarse a cabo la actualización de los expedientes de notificación bajo la Directiva 67/548/CEE puede encontrarse en:

http://echa.europa.eu/reachit/nons_en.asp

El "Data Submission Manual 5: How to complete a technical dossier for registrations and PPORD notifications" puede encontrarse en:

http://echa.europa.eu/reachit/supp_docs_en.asp

El "Guidance on Registration (Version 1.5; versión actualizada que incluye una aclaración sobre la información necesaria para actualizar los expedientes de sustancias notificadas previamente) puede encontrarse en:

http://guidance.echa.europa.eu/docs/guidance_document/registration_en.pdf

Este texto es una traducción de la nota de prensa publicada por la ECHA el 18 de diciembre de 2009:

http://echa.europa.eu/doc/press/na_09_37_nons_compliance_20091218.pdf